

## Trabajadoras y trabajadores domésticos remunerados en República Dominicana en el contexto del COVID-19

Desde hace varios años se ha señalado la importancia de las trabajadoras y los trabajadores remunerados del hogar, debido a su contribución al cuidado y bienestar de millones de hogares. En el contexto de esta crisis global, que prevalece en la actualidad debido a la pandemia del COVID-19, este sector ocupa un lugar crucial, particularmente las mujeres, por el papel central que juegan en el cuidado y el mantenimiento de los hogares, que incluye la prevención del contagio de este virus.

Los trabajadores domésticos son aquellas personas que se dedican de modo exclusivo y en forma habitual y continua a labores de cocina, aseo, asistencia y demás, propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular, que no importen lucro o negocio para el empleador o sus parientes<sup>1</sup>.

Sin embargo, a pesar de su enorme contribución, también son uno de los principales colectivos afectados por la crisis. Esto se debe, entre

otras razones, a la situación de precariedad en el empleo que presenta este sector, caracterizado por bajos salarios y falta de prestaciones sociales para su supervivencia y para el sostenimiento de sus familias ante situaciones de despidos o reducción de sus ingresos<sup>2</sup>.

El 30 de julio del 2013, la República Dominicana ratificó el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (C-189) con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual estipulaba un conjunto de medidas con miras a promover el trabajo decente para todas las trabajadoras y trabajadores domésticos<sup>3</sup>.

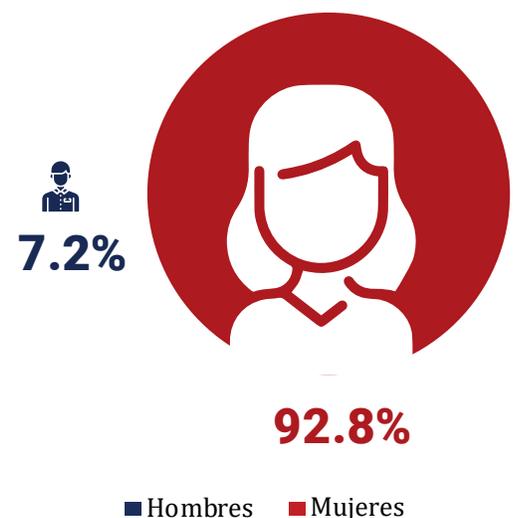
En América Latina y el Caribe, entre 11 y 18 millones de personas se dedican al trabajo doméstico remunerado, siendo el 93% de esa población mujeres. Asimismo, el trabajo doméstico supone en promedio entre el 10.5% y 14.3% del empleo de las mujeres en la región<sup>4</sup>.

### La ocupación en el sector servicio doméstico y el COVID-19

La pérdida de empleo ha sido una de las principales consecuencias de la crisis sanitaria provocada por la aparición y consecuente propagación del Coronavirus (COVID-19) a escala global, de lo cual República Dominicana no ha estado excepta.

Consecuentemente, el sector servicio doméstico ha sufrido estragos en ese sentido. Según los datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), para el último trimestre del año 2019 -a escala nacional- estaban ocupadas unas 260,620 personas estaban ocupadas en el trabajo doméstico remunerado, siendo el 92.8% de esta población mujeres (Gráfico 1). Cabe destacar también que para este periodo el servicio doméstico representó el 12.5% del empleo de las mujeres en República Dominicana.

Distribución porcentual de la población de 15 años y más ocupada en servicio doméstico, según sexo; 2019\*



Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) 2019.  
\* Cifras preliminares, sujetas a rectificación.

<sup>1</sup> Ministerio de Trabajo (2012). Código de Trabajo (Ley No. 16-92) y normas complementarias. República Dominicana. [https://mt.gob.do/images/docs/biblioteca/codigo\\_de\\_trabajo.pdf](https://mt.gob.do/images/docs/biblioteca/codigo_de_trabajo.pdf)

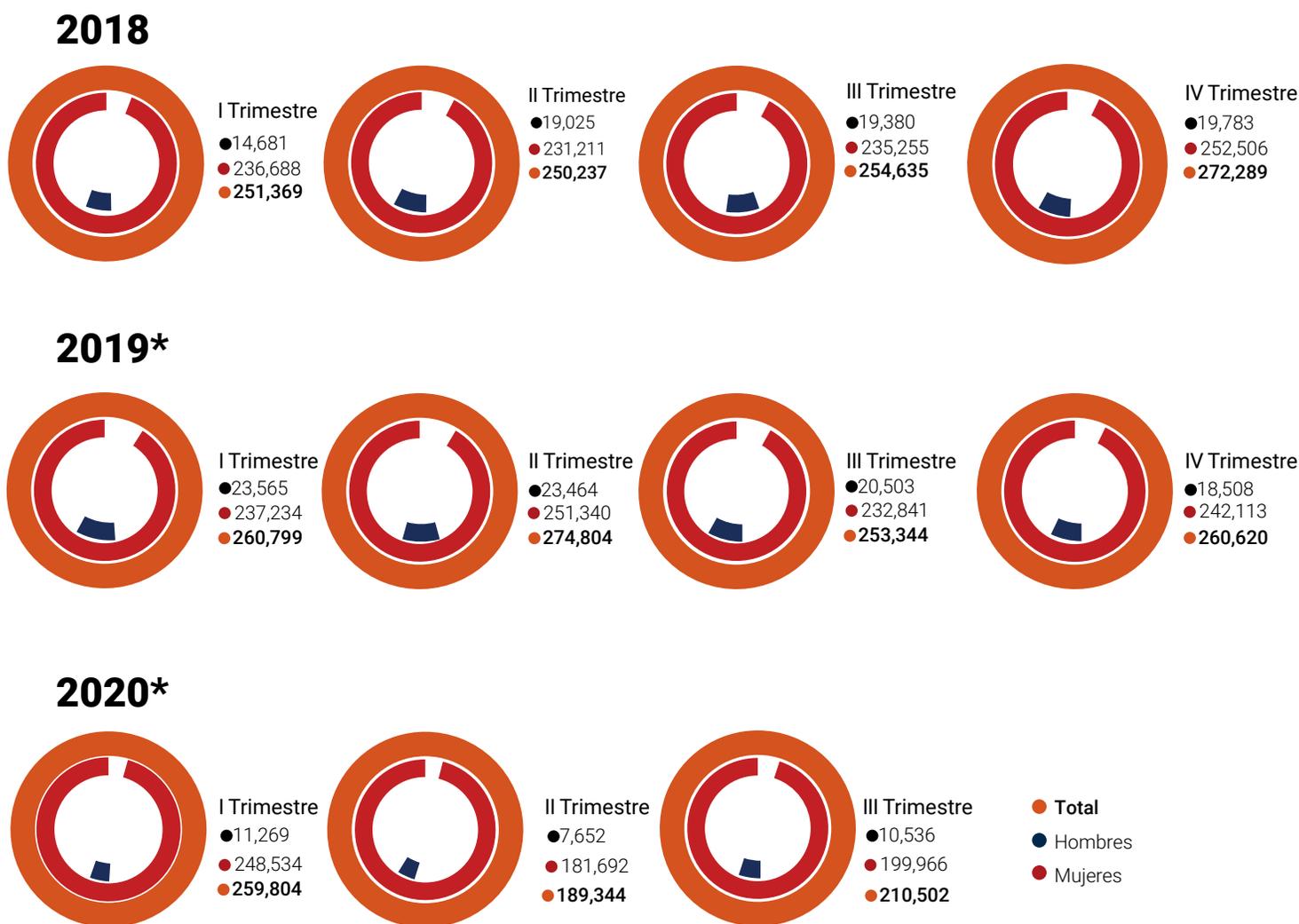
<sup>2</sup> CEPAL, ONUMUJERES, OIT (2020). Trabajadoras domésticas remuneradas del hogar en América Latina y el Caribe frente a la crisis del COVID-19. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45724/1/Informe\\_CEPAL-ONUMujeres-OIT\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45724/1/Informe_CEPAL-ONUMujeres-OIT_es.pdf)

<sup>3</sup> OIT (2011). C189-Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189). [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/?p=NORMLEX-PUB:12100.0:NO:P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:2551460](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/?p=NORMLEX-PUB:12100.0:NO:P12100_INSTRUMENT_ID:2551460)

<sup>4</sup> IDEM 2.

Como se observa en el Cuadro 1, a partir del trimestre IV del 2019, la cantidad de personas ocupadas en servicio doméstico empieza a disminuir, siendo más pronunciada en el trimestre II del 2020 y mostrando un recuperación en el trimestre III del 2020. La cantidad de mujeres ocupadas en el servicio doméstico no disminuyó inmediatamente en el trimestre I del 2020, pero sí cayó de manera importante para el trimestre II del 2020. En el caso de los hombres, se observó una caída significativa del empleo en servicio doméstico a partir del trimestre IV del 2019; aunque en ambos casos se observa una recuperación para el trimestre III del 2020.

Cuadro 1: REPÚBLICA DOMINICANA: Población de 15 años y más ocupada en servicio doméstico, según trimestre, por sexo; 2018-2020



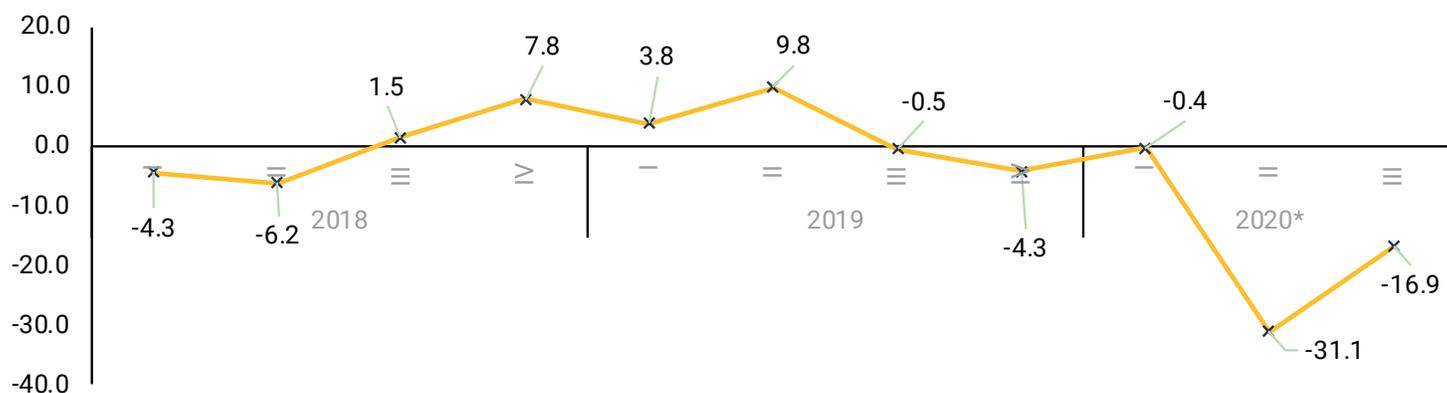
Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT).  
 \* Cifras preliminares, sujetas a rectificación.

Al respecto cabe precisar que, aunque la reducción en la ocupación en servicio doméstico para los primeros trimestres del año 2020 no se puede atribuir de manera específica o únicamente a factores relacionados con la pandemia, los Boletines Trimestrales del Mercado Laboral enero-marzo y abril-junio 2020, elaborados por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), refieren que en términos generales la disminución en la ocupación, sobre todo para el trimestre abril-junio 2020, se explica principalmente por el impacto de las medidas de prevención ante la propagación del COVID-19, que contemplan el distanciamiento social, la suspensión de operaciones en actividades económicas no esenciales, cierre de las fronteras del país por aire, mar y tierra, toque de queda desde final de la tarde hasta el amanecer y

limitaciones en el transporte público de pasajeros. En ese contexto, el Boletín Trimestral del Mercado Laboral abril-junio 2020 señala que la disminución interanual en la ocupación estuvo concentrada en el sector informal y en el sector servicio doméstico <sup>5</sup>.

Específicamente, los resultados de la ENCFT correspondientes al trimestre II del año 2020 ubicaron la población ocupada en servicio doméstico en 189,344 personas (7,652 hombres y 181,692 mujeres), registrando una reducción de 85,460 personas ocupadas (31.1%) respecto a igual período del año 2019, siendo ésta la mayor contracción de la tasa de crecimiento interanual de la población ocupada en servicio doméstico en los últimos años (Gráfico 2).

Gráfico 2. REPÚBLICA DOMINICANA: Tasa de crecimiento interanual de la población de 15 años y más ocupada en servicio doméstico, según trimestre, en porcentaje (%); 2018-2020



Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT).  
\* Cifras preliminares, sujetas a rectificación.

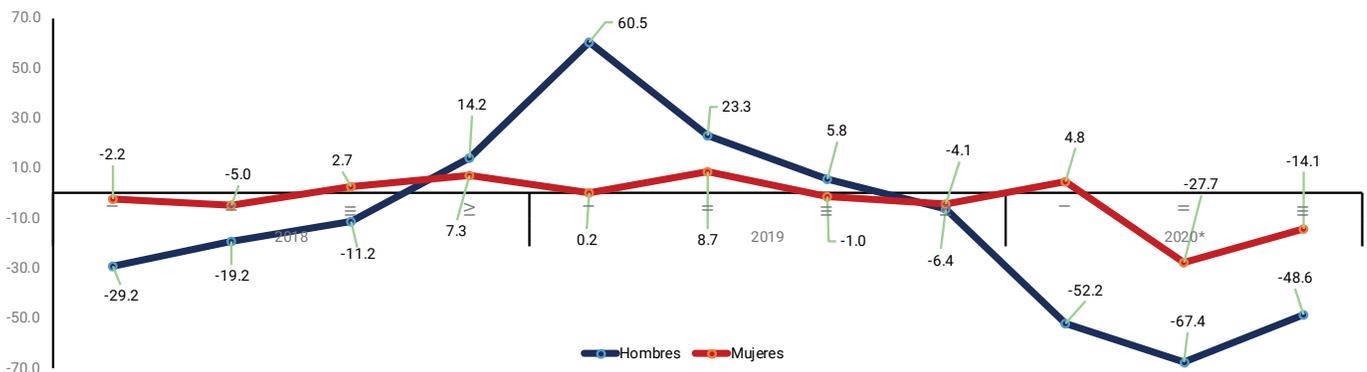
Al trimestre III del año 2020 la población ocupada en servicio doméstico fue de 210,502 personas, unas 21,158 personas más que el trimestre anterior. Sin embargo, respecto al trimestre III del 2019, esta cifra que equivale a una reducción de 42,842 personas ocupadas (16.9%) respecto al trimestre III del 2019, la segunda mayor contracción de la tasa de crecimiento interanual de la población ocupada en servicio doméstico en los últimos años, dato que también se muestra en el Gráfico 2.

El Gráfico 3 ilustra sobre el comportamiento de este indicador en términos del sexo. De manera global, en el trimestre II del año 2020 fue cuando se produjo la mayor disminución de la tasa de crecimiento interanual de la

población de hombres y mujeres ocupadas en servicio doméstico en los últimos años con un crecimiento negativo de 67.4% y 27.7% respectivamente. Para el trimestre III del año 2020 se observa una recuperación (aunque continúa siendo un crecimiento negativo en relación al igual periodo del año 2019) donde la población de mujeres ocupadas en servicio doméstico se ubicó en 199,966 personas, registrándose una reducción de 32,875 mujeres (14.1%) respecto a igual período del año 2019; mientras que, la población de hombres ocupados en servicio doméstico se ubicó en 10,536 personas, registrándose una reducción de 9,966 hombres (48.6%) en relación con igual trimestre del año 2019.

<sup>5</sup> BCRD (2020). Boletín trimestral del mercado laboral. Abril-junio 2020. [https://cdn.bancentral.gov.do/documents/publicaciones-economicas/boletin-trimestral-del-mercado-laboral/documents/Boletin\\_Trimestral\\_Mercado\\_de\\_Trabajo\\_E-J\\_2020.pdf?v=1607446920717](https://cdn.bancentral.gov.do/documents/publicaciones-economicas/boletin-trimestral-del-mercado-laboral/documents/Boletin_Trimestral_Mercado_de_Trabajo_E-J_2020.pdf?v=1607446920717)

REPÚBLICA DOMINICANA: Tasa de crecimiento interanual de la población de 15 años y más ocupada en servicio doméstico, según trimestre por sexo, porcentaje (%); 2018-2020

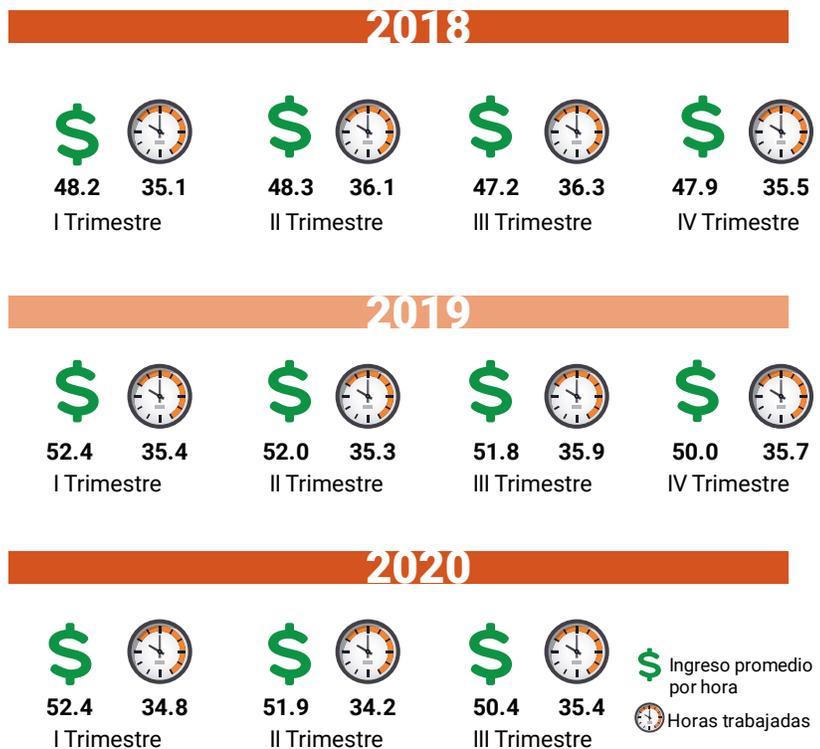


Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT).  
 \* Cifras preliminares, sujetas a rectificación.

Lo anterior implica que, en términos absolutos, hubo una mayor reducción en la ocupación femenina respecto a la masculina, lo cual es congruente debido a que las mujeres representan la inmensa mayoría del sector. Sin embargo, en términos relativos, la contracción de la tasa de crecimiento interanual de la población ocupada en servicio doméstico ha sido mayor para el caso de los hombres.

## Jornada laboral e ingresos por hora

La cantidad de horas promedio trabajadas a la semana por las personas ocupadas en el servicio doméstico (Cuadro 2) disminuyeron ligeramente en los primeros dos trimestres del 2020 y muestran un aumento en el trimestre III del año 2020. Los ingresos por hora en el trimestre I del 2020 mostraron un aumento respecto al trimestre anterior, mientras que a partir del trimestre II del 2020 han tendido a la baja.

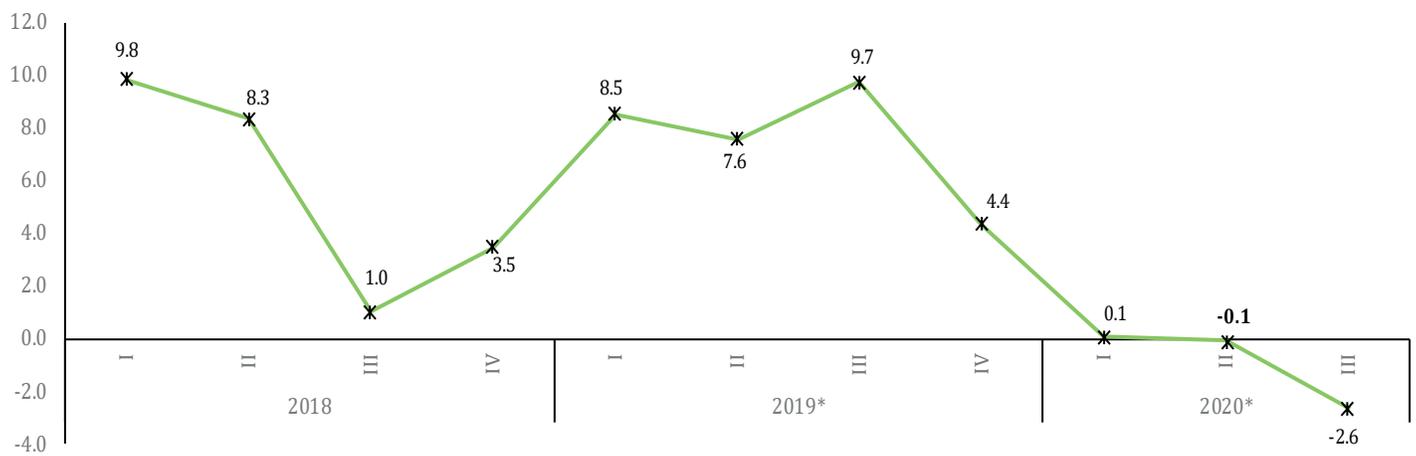


Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT).  
 \* Cifras preliminares, sujetas a rectificación.

Por otra parte, la tasa de crecimiento interanual del ingreso promedio por hora en la ocupación servicio doméstico, presentada en el Gráfico 4, ha mostrado una tendencia a la baja desde el tercer trimestre del año 2019. No obstante, solo a partir del segundo trimestre del año 2020 se observaron valores negativos en este indicador, donde el ingreso promedio por hora de las trabajadoras y trabajadores domésticos tuvo

un crecimiento interanual negativo de 0.1% al pasar de RD\$52.0 por hora en el segundo trimestre del 2019 a RD\$51.9 por hora para igual período del 2020. Para el tercer trimestre del 2020, este crecimiento negativo se multiplicó y se situó en 2.6% al pasar de RD\$51.8 por hora en el tercer trimestre del 2019 a RD\$50.4 por hora para igual período del 2020, la mayor contracción registrada en los últimos años.

Gráfico 4. REPÚBLICA DOMINICANA: Tasa de crecimiento interanual del ingreso promedio por hora de la población de 15 años y más ocupada en servicio doméstico, según trimestre, en porcentaje (%); 2018-2020



Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT).  
 \* Cifras preliminares, sujetas a rectificación.

En ese marco, se estima que los bajos salarios que imperaban en el sector tampoco proporcionaron mucha holgura económica para que estas personas dispusieran de ahorros y poder enfrentar la crisis sanitaria y económica que está generando la pandemia; por lo que es posible que una parte significativa de las personas que trabajaban en servicio doméstico y sus familias estuvieran enfrentado situaciones de inseguridad económica.

## Condiciones de vulnerabilidad en el empleo frente a la pandemia

Las trabajadoras y trabajadores domésticos enfrentan día tras día amplios desafíos para evitar el contagio que van desde los riesgos durante el traslado hasta los derivados de la realización de sus labores. Cabe resaltar que muchas personas del servicio doméstico (principalmente las mujeres, que son las mayores realizadoras de las labores de limpieza de los hogares) incurren en riesgos adicionales asociados al uso excesivo de productos de limpieza. Asimismo, muchas se exponen al realizar las compras para estos hogares, donde en ocasiones no se les facilita el equipo adecuado de protección para garantizar su seguridad <sup>6</sup>.

En el contexto actual también se advierte que las trabajadoras y trabajadores domésticos pudieran ver (más que de costumbre) muchos de sus derechos laborales y sociales vulnerados; por ejemplo, las personas que realizan trabajo doméstico remunerado "con dormida" y que se trasladan hacia sus hogares ya sea de manera semanal, quincenal o mensual, podrían ver extendidos y/o suspendidos estos traslados.

Asimismo, las personas mayores de 60 años o con alguna condición de salud que les haga vulnerables ante el COVID-19, si se acogieron a las recomendaciones de los organismos y autoridades de salud, debieron suspender su labor y estar en confinamiento en sus hogares. Sin embargo, no se puede asegurar que haya sido así o en su defecto, que sigan devengando el salario o parte del salario o los ingresos que les generaba esta actividad.

Por otro lado, el confinamiento agudiza la crisis del cuidado y aumenta la carga total de trabajo (remunerado y no remunerado) de las trabajadoras domésticas. Si se considera que muchas de estas mujeres son madres y que por la situación actual los centros educativos están cerrados, esta situación se puede complejizar aún más al tener que sumar a sus tareas diarias un mayor tiempo en el cuidado y la enseñanza de los niños(as), y pero aún si el hogar cuenta entre sus miembros a personas adultas mayores, enfermas y/o con alguna discapacidad, entonces la situación puede llegar a ser crítica.

## Reflexiones finales

El contexto actual amerita de acciones de políticas públicas de forma urgente a fin de reducir la vulnerabilidad, la falta de opciones laborales y de inseguridad que enfrentan las personas que laboran en el servicio doméstico. Algunas de estas acciones pueden incluir el diseño y ejecución de un programa de apoyo económico particular para las personas de este sector, acorde con el alto grado de informalidad que caracteriza al empleo doméstico remunerado. Así como promover campañas de concientización para que los empleadores y empleadoras otorguen mecanismos de protección e higiene adecuados a estas personas a la hora de realizar las tareas en los hogares.

De manera global, el factor que más puede proteger de un impacto negativo a este sector (en tiempos de COVID-19 o no) es la puesta en práctica de los mandatos establecidos en el Convenio 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos de la OIT y que fue ratificado por República Dominicana en el año 2013. Esto implica la elaboración de un plan de reformas legales a fin de igualar los derechos de los trabajadores y trabajadoras domésticas respecto al resto de los demás asalariados en temas como salario mínimo, contrato escrito y fijación de jornada máxima, entre otros.

<sup>6</sup> CEPAL: ONUMUJERES; OIT (2020). Trabajadoras remuneradas del hogar en América Latina y el Caribe frente a la crisis del COVID-19. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45724/1/Informe\\_CEPALONUmujeres-OIT\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45724/1/Informe_CEPALONUmujeres-OIT_es.pdf)